



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores

General Higinio Morínigo, 07 de mayo del 2.021.

Señor:

Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General.

Contraloría General de la República.

E. _____ S. _____ D. _____

Me dirijo al Señor Contralor General de la República, en el marco de la RESOLUCION N° CGR 848 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A SER PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE LOS FONDOS RECIBIDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 4758/12 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)".

Remitimos las planillas de rendición de cuentas de ingresos y gastos, acompañados de los documentos que respaldan las erogaciones realizadas durante el **Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2.021.**

Hago propicia la ocasión para ponernos a su entera disposición para lo que hubiere lugar. Sin otro motivo particular, me despido de Ud. con la más alta consideración y estima.




José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal


SECRETARIA GENERAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE: **4204** HORA: **09:16**
CANTIDAD DE FOLIOS: **49 Cuarenta y nueve**
ASUNCIÓN: **10 MAYO 2021**
ENCARGADO: 
La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en dichos documentos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

Obs. Rendición de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad		Código: FO-CG-10/03
		Versión: 1
FONACIDE		
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 1ER CUATRIMESTRE 2021	
<i>Obs. Rendición de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE GENERAL HIGINIO MORINIGO	<i>Abog. Mario L. Flores Sánchez</i> Suplente Delegado de Control y Rendición de Cuentas, Contraloría General de la República <i>Abog. Mario L. Flores Sánchez</i> Suplente Delegado de Control y Rendición de Cuentas, Contraloría General de la República	
FECHA: 10/5/2021	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.T.	

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

Municipal
ES CUENTA DEL ORIGINAL
Con. Juan Morinigo